



RESOLUCIÓN F.T. N° 214
NEUQUÉN, 25 SEP. 2025

VISTO:

La nota DRT N°066/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFT N°111/2025 se aprueba el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en calidad de docente Suplente para el área Instrumental, orientación Práctica Profesional, con localización San Martín de los Andes;

Que el Departamento de Servicios Turísticos propone para integrar el jurado a las siguientes docentes: Dra. Noemí Josefina GUTIERREZ y Mg. María Valeria CAPRISTO como titulares y Dra. Viviana Natalia MENDEZ como suplente;

Que el Departamento Docente informa que los profesores propuestos poseen títulos y antecedentes en el área objeto del concurso y cumplen los requisitos establecidos en la Resolución CDFT N°088/2025;

Que ante la imposibilidad de ser tratado el tema en lo inmediato por el Consejo Directivo, se hace necesario emitir la presente norma ad-referéndum de dicho cuerpo;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con “carácter ad-honorem” al Jurado que actuará en el Llamado a Inscripción aprobado por Resolución CDFT N°111/2025 para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en calidad de docente Suplente, para el área Instrumental, orientación Práctica Profesional, con localización San Martín de los Andes;

TITULARES

Dra. Noemí Josefina GUTIERREZ
Mg. María Valeria CAPRISTO

DNI N°16.234.619 PTR (UNCo)
DNI N°21.504.898 PAS (UNICEN)

SUPLENTE

Dra. Viviana Natalia MENDEZ

DNI N°22.189.084 PTR (UNCU)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Mg. Carlos A. Espinosa
Decano
Facultad de Turismo - U.N.Co